

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9987 HUESCA

Edicto.

El Juzgado de 1.ª instancia de Huesca, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 863/2009 referente al concursado Homgesa Seguridad, S.A., por auto de fecha 1 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1. - Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. - La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. - Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, don Miguel Ángel Castillo Laguarta.
- 4.- Abrir la sección sexta de calificación del concurso.

En Huesca, 1 de marzo de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110016906-1